ol ras huian todas las gentes, decian que se alza-

ban, y que eran rebeldes af Rev. 20115

A. Tenja este firano esta industria, que á los que pedia y otros que venian à darles presentes de oro y piata, y de lo que tenian, deciales que trugesen mas, hasta que él veia que, ó no tenian mas, ó no traian mas, y entonces decia, que los recibia por vasallos de los reves de España, y abrazábales, y hae a tocar dos trompetas que tenia, dándoles á entender, que desde en adelante no les habia de tomar mas, ni hacerles mal algueo; teniendo por licito todo lo que les robaba, y le daban por miedo de las abominables nuevas que de él ofan antes que ét los rec biese bajo el amparo y protección del Rey; como si despues de recibidos debajo de la proteccion real, no los oprimiesen, robasen, asolasen y destruyesen, y él no les hubiera así destruido.

5. Pocos dias despues viniendo el rey universal y emperador de aquellos freinos, que se llamó Atahoalpa con mucha gente desnuda y con sus armas de burla, no sabiendo como cortaban las espadas y herian las lanzas, y como corrian los caballos, y quien eran los españoles, que si los demonios tuvieran oro, los acometerán para se lo robar, llegó al lugar donde ellos estaban, diciendo gronde estan estos espanoles; Salgan acá, no me mudaré de aquí, hasta que me satisfagan de mis vasallos que me han niverto, y pueb'os que me han despoblado, y ri-

quezas que me han robado.

6. Solieron á él, matáronle infinitas gentes, prendiéronie su pe sona que venia en unas andas, y despues de preso tratan con él que se rescatase; pro(133)

mete de dar cuatro millones de castellanos y da quince; y ellos prométenle de soltarle.

7. Pero al fin no guardándole la fe ni verdad, como nunca en las Indias pon los españoles se ha gu rdado, levantanie que por su mandado se juntaba gente; y él responde, que en toda la tierra no se movia una hoja de un árbol sin su voiuntad, que si gente se juntase crevesen que él la mandaba juntar, y que preso estaba, que lo matasen.

8. No obstante todo esto le condenaron á quemar vivo, aunque despues rogaron algunos al capitan, que lo abegase, y ahogado lo quemaron. Sabido por él, dijo: ¿por qué me quemais! ¿qué os he hecho? No me prometisteis de soltar dandous el oro? ¡No os di mas de lo que os prometi? pues que ast os lo que eis, enviadme á vuestro rey de España, y otras muchas cosas que dijo para gran confusion y detestacion de la gran injusticia de los españoles; y en fin lo quemaron, a solloupress se l'assure calo

9. Considerese aquí la justicia y título de esta que ra; la prision de este senor, y la sentencia y ejacucion de su muerte; y la conciencia con que tienen aquellos tira os tan grandes tesoros, como en aqueillos reinos y a aquel rey tan grande, y a otros inanitos senores y particulares robaron.

10. De infinitas hazanas sefialadas en maldad y crueidad, en extirpacion de aquellas gentes cometidas por los que se llaman Cristianos, quiero aquí referir a gunas pocas, que un fraile de S. Francisco á los principios vido, y las firmó de su nombre, enviando traslados por aquellas partes y otros á estos reide la superiore de la constante de la constant

nos de Castilla: y yo tengo en mi poder un traslado con su propia firma, en el eual dice asi.

4Yo fray Marcos de Niza de la frden de San Francisco, comisario sobre los fraises de la misma órden en las provincias del Perú, que fué de los primeros cristianos que entraron en las dichasprovincias digo, dando testimonio verdadero de algunas cosas, que yo con mis ojos vi en aquella tierra, mayormente cerca del tratamiento y conquistas hechas a tos naturales, desup ada qui e seles.

12. Primeramente yo soy testigo de vista, y por experiencia cierta conoci y alcance, que aquellos indios del Perú, es la gente mas benigna que entre indios se ha visto, y aliegada y amiga á los cristiangs. The History and aspect of and many house have

13. Y vi que ellos daban a las españoles en abundancia oro y piata y piedras preciosas, y todo cuanto les pedian que ellos tenian, y todo buen servicio; y nunca les indios salieron de guerra sino de paz, mientras no les dieron ocasion con los malos tratamientos y crueldades; antes los recibian con toda benevolencia y honor en los pueblos á los españoles, dándoles comidas y cuantos esclavos pedian para servicio de cadina de construir de la construi

14. Item soy testigo y doy testimonio, que sin dar causa ni ocasion aquellos indios a los espanoles, luego que entraron en sus tierras, despues de haber dado el mayor Cacique Atahualpa mas de dos millopes de oro á los espanoles, y habiendoles dado toda la tierra en su poder sin resistencia, luego quemaron al dicho Atabuaipa que era señor de roda la tierra; y en pos de él quemaron vivo á su

(135)

capitan general Cochilimaca, el cual habia venido de paz al gobernador con otros principales and out

15. Así mismo despues de estos á pocos dias quemaron á Chamba, otro señor muy principal de la provincia de Quito, sin culpa, ni aun haber hecho por que oriente pup don de sous antique sous por que

16. Asimismo quemaron & Chapera, señor de los Canarios injustamente. On our our 20200 35003

17. Asímismo á Luis, gran señor de los que habia en Quito, quemaron los pies, y le dieron orros muchos tormentos, porque digese donde estaba el oro de Atahualpa, del cual tesoro, como pareció, no sabia él nada.

18. Asímismo quemaron en Quito á Cocopanga gobernador que era de todas las provincias de Ogito, el cual por ciertos requerimientos, que le hizo: Sebastian de Benalcazar capitan del gobernador, vino de paz, y porque no dió tanto oro como le pedian, lo quemaron con otros muchos caciques y principales. Y á lo que vo pude entender su intento de los españoles era, que no quedase señor en toda la tierra sot à seideng an pa noned y armologeng

19. Item, que los españoles recogieron mucho mimero de indios, y los encerraron en tres casas grandes cuantos en ellas cupieron, y pegáronles fuego, y quemáronlos á todos sin hacer la menor cosa contra español, ni dar la menor causa.

20. Y acaeció allí que un clérigo que se Hama Ocaña sacó un muchacho del fuego en que se quemaba, y vino alli otro español, y tomóselo de las manos, y lo echó en medio de las llamas, donde se hizo cenizas con los demás; el cual dicho español

que así habia echado en el fuego al indio, aquel mismo dia volviendo al real, cayó subitamente muerto en el camino, y yo fui de parecer que no le enterrasen.

ojos á los españoles cortar manos, narices y crejas á indios é indias sin propósito, sino porque se les antojaba hacerlo; y en tantos lugares y partes que setia largo de contar.

22. Y yo vi, que los españoles les echaban perros á los indios para que los hiciesen pedazos; y les vi así aperrear á muy muchos.

23. Asimismo vi yo quemar tantas casas y pueblos, que no sabria decir el número seguneran muchos

Asími mo es verdad, que tomaban niños de teta por los brazos y les echaban arrojadizos cuanto podian; y otros desafueros y crueidades, sin propósito que me ponian espanto, con otras innumerables que ví, que serían largas de contar.

25. Item, ví que llamaban á los caciques y principales indios que viniesen de paz seguramente, y prometiéndoles seguro, y en llegando luego los quemaban. Y en mi presencia quemaron dos, el uno en Andon, y el otro en Tumbala: y no fué parte para se lo estorbar que no los quemasen con cuanto les prediqué.

26. Y segun Dios y mi conciencia en cuanto yo puedo alcanzar, no por otra causa sino por estos malos tratamientos, como ciaro parece a todos, se alzaron y levantaron los indios del Peru, y con mucha causa que se les ha dado.

27. Porque ninguna verdad les han tratado, ni palabra quardado, sino que contra toda razon y justicia tiranamente los han destruido, con toda la tierra, haciendoles tales obras, que han determinado ántes de morir, que semejantes obras surir.

n 18. Item digo, que por la relacion de les Indios hay mucho mas oro escendido que manifestado, el enal por las injusticias y crueldades que los Españoles hicieron, no lo han querido descubrir, ni lo descubrirán mientras recibieren tales tratamientos, tántes querrán morir como los pasados.

cho ofendido, y su Magestad muy deservido y defraudado en perder tal tierra, que podia dar buenamente de comer á toda Castilla, la cual será harto dificultosa y costosa á mi ver de la recuperar.

go. Todas estas son sus palabras del dicho religioso formales; y vienen tambien firmadas del Obispo de Mexico, dando testimonio de que todo esto afirmaba el dicho padre fray Marcos.

31. Hase de considerar aquí lo que este padre dijo que vio, porque fué en cincuenta o cien leguas de tierra, y ha nueve ó diez años, porque era á los principios, y había muy pocos, que al sonido del oro fueron cuatro ó cinco mil Españoles, y se estendieron por muchos y grandes reinos y provincias mas de quinientas y setecientas leguas, que las tienen todas asoladas, perpetrando las dichas obras y otras mas fieras y crueles.

32. Verdaderamente desde entonces acá hasta hoy, mas de mil veces mas se han destruido y asolado de ánimas que las que he contado; y con menos temor de Dios y del Rey y piedad han destruido grandísima parte del linage humano.

23. Mas faltan, y han muerto de aquellos reinos hasta hoy, (que hoy tambien los matan) en obra de diez años, de cuatro cuentos de animas.

24. Pocos dias ha, que acañaverearon y mataron una gran Reina muger de Elingue, el que quedó por Rev de aquellos reinos; al cual los dristianos o por sus tiranías poniendo las manos en él le hicieron alzar v está alzado. Y tomaron a la Reina su muger, y contra toda justicia y razon la mataron, y - aun dicen que estaba preñada, solamente por dar dolor a su marido.

- 35. Si se hubiesen de contar las particulares - crueldades y matarzas que los Cristianos en aquellos reinos del Perú han cometido, y cada dia hoy cometen, sin duda ninguna serian espantables, y tantas que todo lo que hemos dicho de las otras partes se escureciese y pareciese poco, segun la cantidad y gravedad de ellas. And say antique de propint

the will be will be shown by the state of th

a hay were this to be the consideration of the construction of the

DEL NUEVO REINO DE GRANADA.

compal, attorios to the fair waiter whenever some incident El año de 1539 concurrieron muchos tiranes verdo á buscar desde Venezuela, desde Santa Marta, y desde Cartagena al Perú; y otros que del mismo Perú descendian á calar v penetrar aquellas tierras, y hallaron a las espaldas de Santa Marta

y Cartagena trescientas leguas la tierra dentro unas felicisimas y admirables provincias, llenas de infinitas gentes mansisimas y buenas como las otras, y riquisimas tambien de oro y piedras preciosas, las que se dicen esmeraldas. Il de missa per la como so de la

-2. A las cuales provincias pusieron por nombre el nuevo reino de Granada; porque el tirano que llegó primero a estas tierras era natural del reino que aca está de Granada.

3. Y porque muchos inicuos y crueles hombres de los que alli concurrieron de todas partes, eran insignes carniceros, y derramadores de la sangre humana, muy acostumbrados y experimentados en los grandes pecados susodichos en muchas partes de las Indias, por eso han sido tales y tantas sus endemoniadas obras, las circunstancias y calidades que las afean y agravan, que han excedido a muy muchas, y aun a todas las que los etros y ellos en las orras provincias han hecho y cometido.

4. De infinitas, que en estos tres años han perpetrado y que ahora en este dia no cesan de hacer, diré algunas muy brevemente de muchas que un gobernador, porque no le quizo, admitir el que en el dicho nuevo reino de Granada robaba y mataba, para que él robase y matase, hizo una probanza contra él de muchos testigos sobre los estragos, desafueros y matanzas que ha hecho y hace, la cual

se levo y esta en el Consejo de las Indias.

5. Dicen en la dicha p obanza los testigos, que estando todo aquel reino de paz y sirviéndo á los Españoles, dándoles de comer de sus trabajos los Indies continuamente, y haciendoles labranzas y haciendas, y trayéndoles mucho oro y piedras precio sas esmeraldas, y cuanto tenian y podian, repartidos les puedios, defiares y gentes de ellos por los Españoles, que es todo lo que pretendem por medio para alcanzar su fin último que es el oro, y puestos todos en la tiranía y servidumbre acostumbrada, el tirano Capitan principal que aquella tierra mandaba, prendio al Señor y Rey de todo aquel reino, y túvo e preso seis ó siete meses, pidiéndole oro y esmeraldas sin otra quusa ni razon alguna.

6. El dicho Rey que se llamaba Rogotá, por el miedo que le pusieron dijo, que él daría una casa de oro que le pedian, esperando de soltarse de las manos de quien asialo afligia, y envió Indios á que le trajesen oro, y por veces trajeron mucha cantidad de oro y piedras; pero porque no dabacla casa de oro, decian los Españoles que lo matase, pues no cumplia lo que había prometido.

7. El tirano dijo, que se lo pidiesen por justicia ante él mismo, pidieros e así por demanda, acusando al dicho Rey de la tierra; él dio sentencia condenándole a formentos si no diese la casa de oro.

8. Danle el tormento del trato de cuerda; échanle sebo ardiendo en la barriga; ponenle à cada pié una herradura hincada en un pale, y el pescuezo atado á otro pale, y dos hombres que le tenian las manos; y así le pegaban fuego à los pies.

9. Y entraba el tirano de rato en rato y le decia, que así le había de matar poco á poco á tormentos, si no le daba el oro. Y así lo cumplió y mató al dicho Señor con los tormentos. Y estando atormentándolo mostro Dies señal de que detestaba aquellas

(141)

crueldades, en quemarse todo el pueblo donde las perpetraban, bod y names otosso policiamo de las properticas de la companya d

buen Capitan, y porque no saben otra cesa sino dessipedazar aquellas gentes, hicieron la mismo, atoramentando con diversos y fieros tormentos cada uno al Cacique y Señor del pueblo ó pueblos que tenian excomendados, estandoles sirviendo los dichos Señores con todas sus gentes, y dandoles oro y esmeraldas cuanto podian y tenian: y solo los atormentaban porque les diesen mas oro y piedras de lo que les daban. Y así quemaron y despedazaron todos los Señores de aquella tierra,

uno de los tiranos particulares en los Indios hacia, se fueron a los montes, huyendo de tanta inhumanidad un gran Señoro que se llamaba Daitama, con muchal gente de la suya. Porque esto tienen por remedia y refugio si les valiese, y á esto llaman los Españoles levantamientos y rebelion.

gen e al dicho hombre cruel, por cuya ferocidad los Indios que estaban pacificos, y sufriendo tan grandes tiranias y maldades, se habian ido á los montes, el cual fue a buscarlos; y porque no basta esconderse en las entrañas de la tierra, hallaron gran cantidad de gente, y mataron y despedararon mas de quinientas ánimas, hombres, mugeres y niños, porque á ningua género perdonaban.

Daitama habia antes que la gente le matasen, venido al dicho cruel hombre, y le habia traido cuatro o

cinco mil castellanos, y no obstante esto hizo el estrago susodicho.

gente á les Españoles, y estando sirviendo con la humidad y simplicidad que suelen seguros, vino el Capitan una noche á la ciudad donde los Indios ser vian, y mando que á todos aquellos Indios los meditesen á espada, estando unos durmiendo, y otros cenando y descansando de los trabajos del dia.

15. Esto hizo, porque le parecio que era bient hacer aquel estrago, para entrañar su temor en todas las gentes de aquella tierra.

16. Otra vez mando el Capitan tomar juramento áctodos los Españeles, cuantes Caciques y principa les, y gente comun cada uno tenia en el servicio de su casa, y que luego los trajesen á la plaza, y allí les mandó cortar á todos las cabezas, donde matarron cuatrocientas ó quinientas ánimas. Y dicen los testigos, que de esta manera pensaba apacignar la tierra.

que hizo grandes crueldades, matando y cortando muchas manos y narices á hombres y mugeres, y destruyendo muchas gentesd

18. Otra vez envió el Capitan al mismo cruelo hombre con ciertos Españoles a la provincia de Bogota á hacer pesquisia de quien era el Señor que habia sucedido en aquel Señorio, despues que maté á tormentos al Señor universal; y anduvo por muchas leguas de tierra prendiendo cuantos Indios podía haber.

19. Y porque no le decian quien era el Señor que

(143)

había sucedido, á unos cortaba das manes, y á otros hacía echar á los perros bravos que los despedarabanasi hombres como mugeres, y de esta manera mató y destruyó muchos Indios é Indias.

unos Caciques o Capitanes y gente mucha de Indios que estaban de paz y seguros, que dos habia asegurado y dado la fé de que no recibirían mál ni daño, por la cual seguridad se salieron de los montes, donde estaban escondidos á poblar á lo raso donde tenlan su pueblo; y así estando descuidados y con confianza de la fé que les habian dado, prendió mucha cantidad de gente, mugeres y hombres, y les mandaba poner la mano tendida en el suelo, y él mismo con un alfange les cortaba las manos, y deciales que aquel castigo les hacia, porque no le querian decir donde estaba el Señor nue vo que en aquel reino habia succedido.

de aquei reino, que habian quemado los Españoles tres o cuatro Seño es principales, de miedo se fueron á un peñon fuerte para se defender de enemigos que tanto carecian de entrañas de hombres, y serian en el peñon, y habria segun dicen los testigos, cuatro ó cinco mil Indios.

falado tirano, que á muchos de los que aquellas partes tienen cargo de asolar, hace ventaja concierta gente de Españoles para que castigase, dizque los Indios alzados que huian de tan gran pestilencia y carnicería, como si hubieran hecho alguna injusticia, y á ellos perteneciera hacer el casa

tigo y tomar la venganza, siendo dignos ellos de todo cruelisimo tormento sin misericordia, pues tan agenos son de ella y de piedad con aquellos inocentes.

23. Idos los Españoles al peñon súbenlo por fuerza como los Indios sean desnudos y sin armas; y Ilamando los Españoles á los Indios de paz, y que les asegurában que no les harian mal alguno, que no peleasen; luego los Indios cesaron; manda el cruelísimo hombre á los Españoles que tomasen todas las fuerzas del peñon, y tomadas que diesen en los Indios. Dan los tigres y leones en las ovejas mansas, y desbarrigan y meten á espada tantos que se pararon á descansar. ¡Tantos eran los que habian hecho pedazos!

24. Despues de haber descansado un rato, mandó el Capitan, que matasen y despeñasen del peñon abajo que era may alto toda la gente que viva que daba; y así la despeñaron toda; y dicen los testigos que veian nubada de Indios echados del peñon abajo de setécientos hombres juntos que caían donde se hacian pedazos.

rebuscaron todos los Indios que se habian escondido entre las matas, y mando á todos les diesen de estocadas, y así los mataron y echaron de las pefías abajo.

crueles y dichas; pero quiso señalarse mas y aumentar la horribilidad de sus pecados, en que mandó que todos los Indios é Indias que los particulares habian tomádo vivos, porque cada uno en aquellos ((145)

estragos suele escoger algunos indios é indias y mulehachos para servirse, los metiesen en una casa de paja, (escogidos y dejados los que mejor le parecieron para su servicio) y les pegasen fuego; y así los quemaron vivos, que serían obra de cuarenta ó cincuenta. Otros mandó echar á los perros bravos, que los despedazaron y comieron.

blo que se llamaba Ceta, y tomó muchos indios, é hizo de pedazar á los perros quince ó veinte señores y principales, y cortó mucha cantidad de manos de mugeres y hombres, y las ató en una cuerda, y las puso colgadas de un palo á lo largo, porque viesen los otros indios lo que habia hecho á aquellos, en que habría setenta pares de manos; y cortó muchas narices á mugeres y niños.

28. Las hazañas y crueldades de este hombre enemigo de Dios, no las podria alguno esplicar porque son inhumerables, y nunca tales oidas ni vistas que ha hecho en aquella tierra, y en la provincia de Guatemala, y donde quiera que ha estado: porque ha muchos años que anda por aquellas tierras haciendo aquestas obras, y abrasando y destruyendo aquellas gentes y tierras.

29. Dicen mas los testigos en aquella probanza, que han sido tantos y tales y tan grandes las crueldades y muertes que se han hecho, y se hacen hoy en el dicho nuevo reino de Granada por se personas los capitanes, y consentido hacer á todos aquellos tiranos y destruidores del género humano que con él estaban, que tienen toda la tierra esolada y perdida. Y que si su Magestad con tiempo no lo

manda remediar, segun la matanza que en los indios se h ce solamente por sacarles el oro que no tienen, posque rodo lo que tenian lo han dado) se acabarán en poco de tiempo, que no haya indios ningunos para sustentar la tierra, y quedará toda yerma y

despoblada.

30. Débese aqui denotar la cruel y pestilencial tiranía de aquellos infelices tiranos cuan recia, vehemente y dispólica ha sido, que en obra de dos años o tres que ha que aquel reyno se descubrió, que segun todos los que en el han estado, y los restigos de la dicha probanza dicen, estaba el mas poblado de gente que podia ser tierra en el mundo, lo hayan todo muerto y despoblado, tan sin piedad y temor de Dios y del Rey, que digan, que si en breve su Magestad to estorba aquellas infernales obras, no queda á hombre vivo ninguno. Y así lo creo yo, porque muchas y grandes tierras en aquellas partes ne visto por mis mismos ojos, que en may breves dias las han destruido, y del todo despoblado

31. Hay otras provincias grandes que confinan con las partes de dicho nuevo reino de Granada, que se llaman Popayan y Cali, y ottas tres ó cuatro que tienen mas de quinientas leguas, las han asolado y estruid o por las maneras que esas otras, rebando y matando con tormentos y los desafueros susod chos, las ge tes de elles, que eran infinitas, porque la

tier a es felicisima.
32. Y dicen los que ahora vienen de allá, que es un lastima grande y dolor ver tantos y tan grandes puebios quemados y asolados como veían pasando per cilas: que uopsde habia pueblo de mil y dos mil

vecinos, no hallaban cincuenta, y otros totalme abrasados y despoblados.

33. Y por muchas partes hallaban ciento y docientas leguas, y trescientas todas despobladas, que-

madas y destruidas grandes poblaciones.

34. Y finalmente, porque desde los reinos del Peru por la parte de la provincia cel Quito pene. tra on grandes y crueles tiranos hácia el dicho nuevo. reino de Granada, Popayán y Cali por la parte de Cartagena y Uraba; y de Cartagena otros malaventurados tiranos fueron á sair al Quito, y despues otros por la parte del rio de S. Jean que es a la costa del sur, todos los cuales se vinieron á juntar; han estirpado y despoblado mas de seiscientas leguas de tierra, echando aqueilas tan înmensas ánimas a los infiernos, Haciendo lo mismo el dia de hoy á las gentes miseras aunque inocentes que quedan.

35. Y porque sea verdadera la regla que al principio dije, que siempre fué creciendo la tirania, violencias é injusticias de los españoles contra aqu llas. ovejis mansas en cueldad, inhumanidad y maldad, lo que ahora en las dichas provincias se hace, entre otras cosas dignisimas de todo fuego y tormento, es

lo siguiente.

36. Despues de las muertes y estragos de las guerras, ponen como es dicho, las genres en la horrible servidumbre arriba dicha; y encomiendan á los diablos, a unos doscientos, y á otros trescien= tos inios. El diablo encomendero dizque hace llamar cien indios ante sí: luego vienen como unos corderos; venidos hace cortar las cabezas á treinta ó cuarenta de ellos, y dice á los otros: lo mismo os tengo de hacer, si no me servis bien, ó si os vais sin mi licencia.

37. Considérese ahora por Dios, por los que esto leyeren, qué obra es esta, y si excede á toda crueldad é injusticia que pueda ser pensada, y si les cuadra bien á los tales cristianos llamarlos, diablos; v si sería mas encomendar á los indios á los diablos del infierno, que es encomendar á los cristianos de las Indias

38. Pues otras obras diré, que no sé cual sea mas cruel, mas infernal y mas llena de ferocidad de fieras béstias, ó ella ó la que ahora se dijo.

39. Ya está dicho, que tienen los españoles de las Indias ensenados y amaestrados perros bravisimos y ferocisimos para matar y despedazar los indios.

40. Sepan todos los que son verdaderos Cristianos y aun los que no lo son, si se ovo en el mundo tal obra; que para mantener los dichos perros, traen muchos indios en cadenas por los caminos, que andaa como si fuesen manadas de puercos, y mátanlos y tienen carnicería publica de carne humana; y dícense unos á otros; préstame un coarto de un bellaco de esos para dar que comer á mis perros hasta que yo mate otro; como si se prestasen cuartos de puerco ó de carnero.

41. Hay otros que se van á caza las mañanas con sus perros, y volviéndose á comer, preguntados cómo les ha ido, responden bien me ha ido, porque obra de quince ó veinte bellaços dejo muertos con mis perros.

42. Todas estas cosas y otras diabólicas vienen

ahora probadas en procesos, que han hecho unos tiranos contra otros. Qué puede ser mas fea, ni fiera, ni inhumana cosa!

43. Con esto quiero acabar hasta que vengan nuevas de mas egregias en maldad, si mas que estas pueden ser cosas: hasta que volvamos allá á verlas de nuevo, como cuarenta años ha que las vemos

por los ojos sin cesar.

44. Profesando en Dios y en mi conciencia, que segun creo y tengo por cierto, tantas son las perdiciones, danos, destrucciones, despoblaciones, estragos, muertes y muy grandes crueldades horribles, y especies feisimas de las violencias, injusticias, robos y matanzas, que en aquellas gentes y tierras han hecho, y aun se hacen hoy en todas aquellas partes de las Indias, que en todas cuantas cosas he dicho, y cuanto lo he encarecido, no he dicho ni encarecido en cualidad ni en cantidad, de diez mil partes de lo que se ha hecho y se hace hoy, una.

45. Y para que mas compasion cualquiera cristianos haya de aquellas inocentes naciones, y de su perdicion y condenacion mas se duela, y mas culpe, y abomine y deteste la codicia y ambicion y crueldad de los españoles, tengan todos por verdadera esta verdad, con las que arriba he afirmado, que despues que descubrieron las Indias hasta hoy, nunca en ninguna parte de ellas los indios hicieron mal á cristianos, sin que primero hubiesen recibido males y robos y traiciones de ellos; antes siempre los estimaban por inmortales y venidos del cielo, to be an closely a stee people of protect and out on

de sus principios po se ha tenido mas cuidado por los españoles de procurar que les fuese predicada la fe de Jesucristo á aquellas gentes, que si fueran perros u otras bestias; ántes han prohibido de principal intento á los religiosos con muchas aflicciones y persecuciores que les han causado, que no les predicasen, porque les parecia que era impedimento para adquirir el oro y riquezas que les prometian sus codicias.

47. Y hoy en todas las Indias no hay mas conocimiento de Dios, si es de paio, ó de cielo, ó
de tierra, que hoy ha cien anos entre aquellas gentes; si no es en la Nueva España, donde han andado religiosos, que es un rinconeillo muy chicho
de las Indias. Y así han perecido y perecen todos
sin fe y sin sacramentos.

dor yn Key de Espana mestro sebor O Callas Vede eese nombre, va entendiendo Esta (Chilates y

Fui inducido yo Fr. Bartolomé de las Casas, 6 Casaus, fraile de Santo Domingo, que por la misericordia de Dios ando en esta corte de España procurando echar el infierno de las Indias, y que aquellas
muchedumbres de ánimas redimidas por la sangre
de jesucristo, no perezcan sin remedio para siempre, sino que conozcan ásu Criador y se salven; y
por compasion que he de mi parria que es Castilla,
no la destruya Dios por tan grandes pecados contra

(151)

su fe y honra cometidos y en los prójimos; por algunas personas notables, zelosas de la honra de Dios y compasivas de las anicciones y calamidades agenas, que residen en esta corte, aunque yo me lo tenia en propósito, y no lo había puesto por ob a

por mis continuas ocupaciones.

2. Acabela en Valencia á ocho de diciembre de 1542 años, cuando tienen la fuerza y están en su colmo actualmente todas las violencias, opresiones, estragos, despoblaciones, tiranías, matanzas, robos y destrucciones, estragos, angustias, y calamidades susodichas, en todas las partes donde hay cristianos de las Indias, puesto que en unas partes son mas fieras y abominables que en otras.

3. México y su comarca esrá un poco menos malo, ó donde á lo menos no se osa hacer públicamente, porque alú, y no en otra parte hay alguna fust cia aunque muy poca, porque alú tambien los ma-

can con infernales tributos.

4. Tengo grande espe anza, que por el Emperador y Rey de España nuestro Señor D. Carlos Vide este nombre, va entendiendo las maldades y
traiciones que en aquellas gentes y tierras contra
la voluntad de Dios y suya se hacen y han hecho,
porque hasta ahora se le ha encubierto siempre la
verdad industriosamente, que ha de extirpar tantos
males, y ha de remediar aquel nuevo mundo que
Dios le ha dado, como amador y cultor que es de
justicia: enya gio iosa y fefice vida é imperial estado, Dios Todopoderoso pa a remedio de toda su
universat Igiesia y final salvación propia de su real
anima, por largos tiempos prospere. Amén.

2. Hizo las dichas leyes su Magestad despues de muchos ayuntamientos de personas de gran autoridad, letras y conciencia, disputas y conferencias en la villa de Valladolid; y finalmente con acuerdo y parecer de todos los mas que dieron por escrito sus votos, y mas cercanos se ballaron de las reglas de la ley de Jesucristo, y tambien libres de la corrupcion y ensuciamiento de los tesoros robados de las Indias, los cuales ensuciaron las manos, y mas las ánimas de muchos que entonces las mandaban; de donde procedió la ceguedad suya, para que las destruyesen sin tener escrupulo alguno de ello-

V3. Publicadas estas leyes, hicioron los bacedores de los tiranos que entonces estaban en la corte muchos traslados de ellas, como á todos les pesaba. porque parecia que se les cerraban las puertas de participar lo robado y tiranizado; y enviáronios á diversas partes de las Indias.

4. Los que allá tenian cargo de las robar, acabar y consumir con sus tiranías, como nunca tuvieron jamás órden, sino todo el desórden que pudiera poner Lucifer, cuando vieron los tras ados ántes que fuesen los jueces nuevos que los habian de eje-

bewile say air toke hoo i samusalisa

to any need y needs (F53) a named b yell is eutar, conociendo fá lo que se dice v se creé de los que acá hasta entónces los habían en sus pecados y violencias sustentado) que lo debian hacer, alborotaronse de tal manera, que cuando fueron los bnenos jueces á las ejecutar, acordaron de como habian perdido à Dios el amor y temor, perder la verguenza y obediencia a su Rey. shadan as os danses

5. Y asi acordaron de tomar por renombre traidores siendo cruelisimos y desenfrenados tiranos; sefialadamente en les reinos del Perú, donde hoy que estamos en el año de 1540 se cometen tan horribles, espantables y nefarias obras; cuales nunca se hicievron, ni en las Indias, ni en el mundo, no solo en los Indios, los cuales ya todos o casi todos los tienen muertos, y aquellas tierras de ellos despobladas, pero en si mismos unos a otros con justo juicio de Dios, que pues no ha habido justicia del Rey que los castigue, viniese del cielo, permitiendo que unos fuesen de sorros verdugos.

6. Con el favor de aquel levantamiento de aquellos en todas las otras partes de aquel mundo no han querido cumplir las leves, y con color de suplicar de ellas estan tan a zados como los otros; porque se les hace de mal, dejar los estados y haciendas usurpadas que tienen, y abrir mano de los Indios que tienen en perpetuo cautiverio.

7. Donde han cesado de matar con espadas de presto, matanles con servicios personales y otras vejaciones injustas é intolerables poco a poco. Y hasta ahora no es poderoso el Rey para lo estorvar. porque todos chicos y grandes andan a robar, unos mas, unos menos, unos pública y abierta, otros secreta y palidamente. Y con color de que sirven

al Rey, deshonran a Dios, roban y destruyen al Revise one tonian evinteron en tanta and abricon at los naturales, que se hallaban mucho cantidad de

Fué impresa la presente obra en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, en casa de Sebastian Truj llo, impresor de libros. A nuestra Señora de Gracia. Año de M. D. LII. sia supres san and him moriose por ser la merdi catiente.

Lo que se sigue es un pedazo de una carta y relacion, que escribio cierto hombre de los mismos que andaban en estas estaciones, refiriendo las obras que hacia y consentia hacer el Capitan por la tierra que andaba. Y puesto que, porque la dicha carta y relacion se dio à encuadernar con otras cosas. ó el librero olvido o perdió una hoja ú hojas de ella, que contenia cosas espaniables, todo lo cual se me dio por uno de los mismos que las hacian. y yo lo tuve todo en mi poder, va sin principio v cabo lo siguiente; pero por ser este pedazo que queda, lleno de cosas notables, pareciome no deberse dejar de imprimir; porque no creo que causará mucha menor lástima y horror á V. A., juntamente con deseo de poner el remedio, que algunas de las deformidades referidas.

CARTA. scibul sol 7 2 solve domer los consciues de las sesquisandes plos

a governo la secono como como de la graca y agrava

"Dió licencia que los echesen en cadenas y prisiones, y así los echaron. Y el dicho Capitan traía tres o cuatro cadenas de ellos para el, haciendo esto y no procurando de sembrar ni poblar, como se habia de hacer, sino robando y tomando á los Indios sepogamente. E cen color de que alever

a Rev deshonran a (121) oban vo destruyon as. la comida que tenian, vinieron en tanta necesidad los naturales, que se hallaban mucha cantidad de ellos en los caminos muertos de hambre.

2. Y en ir y venir à la costa los Indios cargados de las cosas de los Españoles, mato cerca de diez mil ánimas, porque ninguno llegó á la costa que no

muriese por ser la tierra caliente.

3. Despues de esto, siguiendo rastro y por el mismo camino que vino Juan de Ampudia, echando los Indios que habian sacado del Quito adelante una jornada para que descubriesen los pueblos de los Indios y les robasen para cuando el llegase con su gente; y estos Indios eran del y de los compañeros cual doscientos, qual trescientes, cual ciento como cada uno traia; los cuales con todo lo que robaban acudian á sus amos. Y en esto hacian grandes crueldades en los niños y mugeres. a como barrollo de v

4. Y esta misma orden trujo en el Quito, abrasando toda la tierra y las casas de deposito que tenian los Señores de maiz; consintiendo hacer gran estrago en matar ovejas en gran cantidad, siendo la principal poblacion y mantenimiento de los naturales y Españoles; porque para solos los sesos de las ovejas y para el sebo consentia matar doscientas ó trescientas ovejas, y echaban la carne á mal. a de as

5. Y los Indios amigos que con él andaban, para solo comer los corazones de las ovejas, mataban mucha cantidad, porque ellos no comian otra cosa. Y así dos hombres en una provincia llamado Purua. mataron veinte y cinco carneros y ovejas de carga. que valian entre los Españoles á veinte y á veinte y cinco pesos cada uno, solo para comer los sesos y el sebo.

6. Y así en este desorden, matando excesivamente, se perdieron mas de cien mili cabezas de ganados, por cuya causa la tierra vivo en acuy gran necesidad, y los naturales se murieron en muy gran cantidad de hambre, y habiendo en el Quito tanto maiz que no se puede decir, por esta mala orden vino tanta necesidad, que vino a valer un hanega de maiz diez pesos, y una oveja otro tanto.

7. Despues que el dicho Capitan volvió de la costa, determino de partirse de Quito para ir en busca del capitan Juan de Ampudia. Sacó mas de doscientos hombres de pié y de caballo, entre les cuales saco muchos vecinos de la villa de Quito, y á los vecinos que iban con él, el dicho capitan les dio licencia pura que sacasen sus Caciques de sus repartimientos con tedos las Indios que ellos quisiesen sacar, y ellos lo hicieron así.

8. Entre los cuales sano Alonso Sanchez Nuyta con su Cacique mas de cien Indies con sus mugeres, y por el consiguiente Pedro Cobo y su sobrino mas de ciento y cincuerra con sus mugeres, y mechos de ellos sacaban sus hijos, corque todos se morian de hambre. Y asimismo saco Moran vectro de Popayan mas de doscientas personas, y lo mismo hicieron todos los otros vecinos y soldados, cada uno como podía

data licencia para echar en prisiones los Indios é Indias que llevaban; y él les dijo y respondió que si hasta que se muriesen, y despues de muertos aquellos, otros; que si los Indios eran vasalios de su Magestad que tambien lo eran los Españoles, y se morian en la guerra.

10. Y de esta manera salió del Quito el dicho Capitan a un pueblo que se llama Otabalo que a la sazon tenia por su repartimiento, y pidióle al Cacique que le diese quinientos homb es para la guerta y así se los dio con ciertos Indios principales.

ra y así se los dio con ciertos Indios principales. Y parte de aquesta gente repartió entre los so dades y los demas los llevó consigo, unos cargados y etros en cadenas, y algunos sueltos para que le sirviesen y le trajesen de comer, y de esta manera los llevaron los soldados en cadenas y en sogas

(157)

atados. No est

11. Y cuando salieron de las provincias de Quito sacaron mas de seis mil Indios é Indias, y de todos ellos no se volvieron veinte hombres à su tierra, porque todos se murieron con los grandes trabajos y excesivos que les dieron en las tierras calientes, desnaturalizándoles de su natural.

12. Y acaeció en este tiempo que un Alorso Sanchez que envio el dicho Capitan por capitan de cierta gente á una provincia, topo en el camino cierta cantidad de mugeres y de muchachos cargados de comida, y le aguardaron y esperaron sin le huir, para le dar de ella, y á todos los mando me-

ter á cuchillo de espada.

de cuchilladas a una I dia, del primer golpe se le quebro la mitad de la espada, y del segundo no le quedo sino la empuñadura, sin poder herir la India. Y otro soldado co un puñal de dos filos queriendo dar de puñaladas a otra India, al primer golpe se le quebro y despunto con cuatro dedos de la punta; y al segundo no le quedo mas de la empuñadura.

14. Y al tiempo que el dicho Capitan salio de